## Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales Av. Bolívia 5150 - 4400 Salta

Av. Bolívía 5150 - 4400 Sal República Argentina

R-DNAT-2021-663 Salta, 25 de agosto de 2021 Expediente Nº 10.432/2021

VISTO:

La R-CDNAT-2021-210; y

## CONSIDERANDO:

Que en el Visto y en el Artículo 1º de la resolución de referencia se indicó en forma errónea la asignatura del llamado a inscripción de interesados.

Que es necesario rectificar la R-CDNAT-2021-210 por corresponder.

Que lo expresado se hace con cargo a lo dispuesto en el artículo 101° Reglamento de Procedimientos Administrativos – Decreto Nº 1759/72 – T.O. 1991, el que a la letra dice: "Rectificación de errores materiales – Art. 101 – En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión" y con cargo a los términos de la Res. C. S. Nº 544/11.-

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Rectificar - parcialmente - el VISTO y el Artículo 1º de la RCDNAT-2021-210

Donde dice:

"VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la asignatura Física..."

"ARTÍCULO: LLAMAR a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo temporario de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con dedicación SIMPLE, para la asignatura FÍSICA...."

## Debe decir:

"VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la asignatura **Elementos de Física**..."

"ARTÍCULO: LLAMAR a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo temporario de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con dedicación SIMPLE, para la asignatura

ELEMENTOS DE FÍSICA...."

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a los miembros de la Comisión Asesora, a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a la Escuela de Agronomía, publíquese en carteleras de la Facultad y en la página de internet de la Universidad, siga a la Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y demás efectos.

ESP. ANA P. CHÁVEZ SECRETARIA ACADÉMICA

Rectif. Resofacultad de Ciencias Naturalas

Dr. JULIO R. NASSER

Facultad de Ciencias Naturales